



Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Septiembre del 2022.-
DECRETO ALC. N° 5.224/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 037/22 de fecha 05 de Mayo del 2022, de Control Interno DAF, que solicita decretar pago a nombre de la Tesorería General de la República, por concepto de pago de las contribuciones del segundo semestre del año 2022 del Edificio Consistorial, ROL 05375-00008, cuyo monto asciende a la suma de **\$15.060.212.-**.

DECRETO:

1.- Autorícese el pago **\$15.060.212.- (Quince millones sesenta mil doscientos doce pesos)**, por parte de la **Municipalidad de Alto Hospicio** a la **Tesorería General de la República**, RUT 60.805.000-0, por concepto de pago de las contribuciones del segundo semestre del año 2022 del Edificio Consistorial, ROL 05375-00008.

2.- Impútese los gastos con cargo a la **cuenta N° 215.22.12.006, Contribuciones del Presupuesto Municipal vigente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVD/pgh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac